



**CORPORACIÓN EDUCATIVA LUISA VALENTINA
"CORPELUVA"**

**ACTA No. 001
CONSTITUCIÓN CORPORACIÓN EDUCATIVA LUISA VALENTINA**

En la ciudad de Santiago de Cali, en la CALLE 112 N° 27 - 154, siendo las 2:00 p.m., del día 22 del mes de agosto del 2.001, se dio inicio a la reunión CON EL FIN DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, denominada CORPORACIÓN EDUCATIVA LUISA VALENTINA.

La convocatoria la hizo la señora Paola Andrea Valencia Medina, por escrito y con quince (15) días de anticipación.

Actúa como Presidente de la reunión la señora Paola Andrea Valencia Medina y como secretaria Pilar Andrea Pinto Cuero.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a Lista.
2. Verificación del Quórum.
3. Constitución de la Entidad CORPORACIÓN EDUCATIVA LUISA VALENTINA
4. Aprobación del Acta y Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADA A LISTA.

Leído el orden del día, se aprueba por unanimidad.

Se constata la asistencia de CINCO (5) personas previamente convocadas. Suficiente y capaz de deliberar y decidir de acuerdo a la ley.

ASISTENCIA

| NOMBRES Y APELLIDOS | CEDULA | DOMICILIO |
|------------------------------|---------------|------------------|
| PAOLA ANDREA VALENCIA MEDINA | 38.464.803 | Cali |
| MARILYN CASTILLO RAMIREZ | 66.814.892 | Cali |
| PILAR ANDREA PINTO CUERO. | 29.181.298 | Cali |
| DIEGO FERNANDO VALENCIA GIL | 79.788.952 | Cali |
| LUIS FERNANDO DÍAZ RUIZ | 16.589.911 | Cali |



2. CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD CORPORACIÓN EDUCATIVA LUISA VALENTINA

La señora Paola Andrea Valencia Medina, toma la palabra y les manifiesta a los asistentes que el objetivo de la reunión es para constituir la Corporación Educativa Luisa Valentina, entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro con domicilio en la Calle 112 N° 27-154, del barrio las Orquídeas (Distrito de Aguablanca) de la ciudad de Santiago de Cali, organizada bajo las leyes colombiana y regida por ellas.

Cuyo objeto será promover el desarrollo y formación del ser humano en todos sus aspectos, mediante la educación formal y no formal contenida en la Ley 115 de 1994 y demás decretos reglamentarios.

El Patrimonio de la Corporación Educativa Luisa Valentina, será de \$ 70.000 por afiliados.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO COMO FUNDADORES

| NOMBRES Y APELLIDOS | CEDULA | DOMICILIO |
|------------------------------|------------|-----------|
| PAOLA ANDREA VALENCIA MEDINA | 38.464.803 | Cali |
| MARILYN CASTILLO RAMIREZ | 66.814.892 | Cali |
| PILAR ANDREA PINTO CUERO. | 29.181.298 | Cali |
| DIEGO FERNANDO VALENCIA GIL | 79.788.952 | Cali |
| LUIS FERNANDO DÍAZ RUIZ | 16.589.911 | Cali |

Se pone en consideración la anterior Propuesta. Se aprueba la Propuesta por unanimidad.

3. APROBACIÓN DEL ACTA Y CLAUSURA

Se lee y se aprueba por unanimidad la presente Acta en todas sus partes.

La presente Acta es firmada por todos los Miembros Fundadores de la Corporación Educativa Luisa Valentina.

Se declara clausurada la reunión en la ciudad de Cali, siendo las 5:00 p.m., del día 22 del mes de agosto del 2.001.

Paola Andrea Valencia M.
PAOLA ANDREA VALENCIA MEDINA
Presidente.
C.C.38.464.803

Pilar Andrea Pinto Cuero
PILAR ANDREA PINTO CUERO
Secretaria
C.C. 29.181.298